



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Viernes, 21 de abril de 1989

Núm. 91

SUMARIO

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

Sometiendo a información pública expediente de la Comisión Provincial de Urbanismo 1209

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Solicitudes de licencias para instalación y funcionamiento de industrias 1209-1210

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Diferentes anuncios aprobando con carácter inicial planes y estudios de detalle, así como otras aprobaciones con carácter definitivo 1210

Audiencia Territorial de Zaragoza

Recursos contencioso-administrativos 1210

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Requiriendo a empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social 1211-1218

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia

..... 1219-1220

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 1220-1222

Juzgados de Distrito 1222-1223

Juzgados de lo Social 1223-1224

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes Cuarto de Enmedio

Citando a Junta general de regantes 1224

Notaría de don Alberto García Alija

Acta de notoriedad para aprovechamiento de aguas en La Almunia de Doña Godina 1224

Notaría de don Miguel-Esteban Barranco Solís

Acta de notoriedad para el aprovechamiento de aguas públicas en Nuez de Ebro 1224

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Núm. 25.831

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de marzo de 1989, acordó someter a información pública, sin entrar en el fondo del asunto, el expediente CPU-38-89, referente a autorización para la construcción de empresa de frenos, a instancia de Angel García Sola, en el municipio de Salillas de Jalón (Zaragoza).

Durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (sita en el paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados y durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 6 de abril de 1989. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Visto bueno: El vicepresidente, Luis Peña Royo.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 24.123

Ha solicitado Enrique Aranda Abán, en nombre de Electroacústica Corona, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de televisión y sonido en calle Corona de Aragón, 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 24.124

Ha solicitado María-Dolores Godes Romero, en representación de Hermanas Godes, licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Poeta León Felipe, 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 24.130

Han solicitado Damián Navarro Iranzo, S. C., y otros licencia de instalación y funcionamiento de comercio menor de perfumería y servicio de belleza en paseo de la Independencia, núm. 6 (acceso por calle Cinco de Marzo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 24.132

Ha solicitado Representaciones Generales de Aragón, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de reproducción y oficina de distribución de cintas de vídeo en la travesía Puente Virrey, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 25.790

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior para el área de intervención U-64-3, del barrio de Monzalbarba, redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 786.270-87 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.792

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle para el núm. 123 de la calle Predicadores, según proyecto presentado por don Vicente Morant Castellón y según la solución tercera del informe técnico del Servicio de Planeamiento de fecha 28 de febrero de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.009.975-89 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.793

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle para el solar sito en la calle Pamplona Escudero, 41, instado por don Fernando Ferrero Millán, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 20 de febrero de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.008.271-89 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.794

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de modificación puntual del Plan general, consistente en sustituir para la parcela 33 del área 7 de Actur el uso de sistema local de equipamientos y servicios, que es de carácter asistencial, por el uso de servicios de la Administración, y ello según el proyecto redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.154.851-88 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.789

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-86-1, instado por Valenciana de Unifamiliares, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 18 de octubre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.791

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-33-2, instado por Angel Pallás Miguel, en representación de Edificaciones Aragonesas, S. A., según proyecto redactado visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 20 de enero de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.792

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-56-13, instado por Unifamiliares Miralbueno, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 23 de marzo de 1988, la documentación gráfica, y 11 de febrero de 1989 la documentación escrita.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 25.793

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación y la delimitación de la unidad de actuación en terrenos comprendidos en la manzana sita entre las calles Escoriaza y Fabro y Sádaba y avenida de Madrid, instado por Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 24.743

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 331 de 1989, promovido por Josefina Remón Lapieza, contra Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo codemandado Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes número II del Canal de las Bardenas, en Figarol (Navarra), contra acuerdo de desestimación presunta, por silencio administrativo, de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el recurso de alzada interpuesto por la parte actora contra la resolución dictada por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes número II del Canal de las Bardenas, de Figarol (Navarra), de fecha 5 de octubre de 1988, que desestimó la reclamación efectuada por la demandante sobre la supresión de una boca de riego y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de abril de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 25.523

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 367 de 1989, promovido por el procurador don Miguel Campo Santolaria, en nombre y representación de don José-Antonio Navarro González, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 28 de diciembre de 1988, recaído en expediente número 1.075 de 1987, por liquidación del impuesto de sucesiones practicada por la Dirección General de Hacienda de la Diputación General de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de abril de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 19.967

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas EMPRESAS deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos Certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 DIAS a contar de tal publicación no se abonon estas cantidades, o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente Certificación de Descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1980, de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

| <u>DEUDORES</u> | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---|----------------|----------------|
| 50/001489-26 ESTEBAN SANCHEZ SAHUN | 08-88 a 08-88 | 96.915,- |
| 50/018398-57 LUIS ALBERTO LASUEN, S.A. | 09-88 a 09-88 | 144.438,- |
| 50/029543-47 JOSE PRAT TERRICABRAS | 09-88 a 09-88 | 33.096,- |
| 50/034635-95 INDUSTRIAS FUENTES, S.L. | 08-88 a 08-88 | 228.154,- |
| 50/039901-26 MARIANO VITALLER CONDE | 08-88 a 08-88 | 98.455,- |
| 50/042706-18 TELEANTENAS, S.L. | 09-88 a 09-88 | 252.197,- |
| 50/045545-44 LOSTE SOCIEDAD ANOMIMA | 05-88 a 05-88 | 240.064,- |
| 50/048265-48 FUNDICIONES MATEO, S.L. | 07-88 a 09-88 | 89.681,- |
| 50/049910-44 EMILIO BAQUERO SANTIAGO | 09-88 a 09-88 | 42.556,- |
| 50/051666-54 DEL. COM. MANUFACT. VEGA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 144.777,- |
| 50/051707-95 ARAGONESA HOSTELERA, S.A. | 07-88 a 08-88 | 134.376,- |
| 50/053173-09 ANTONIO CRUZ DIAZ (TORRSAL) | 07-88 a 07-88 | 16.739,- |
| 50/053332-71 JOSE RAMON FERNANDEZ GARZON | 09-88 a 09-88 | 40.777,- |
| 50/053689-40 FRANCISCO TORRES ANADON | 09-88 a 09-88 | 33.734,- |
| 50/055243-42 DISCOTECA BABIECA | 07-88 a 08-88 | 150.864,- |
| 50/055831-48 CESAR SORIA NAVARRO | 09-88 a 09-88 | 80.247,- |
| 50/059194-16 REVEEX ;S.A. | 08-88 a 08-88 | 55.892,- |
| 50/060623-87 RAMON TOLOSANA COBO | 09-88 a 09-88 | 44.081,- |
| 50/061553-47 MARIA I. ROMANA DOBON JULVE | 07-88 a 07-88 | 93.404,- |
| 50/061553-47 MARIA I. ROMANA DOBON JULVE | 08-88 a 08-88 | 70.622,- |
| 50/063075-17 IGNACIO MARTIN GIMENO | 08-88 a 08-88 | 93.753,- |
| 50/063708-68 STUDIOS Y PROYECTOS ECAR | 09-88 a 09-88 | 128.425,- |
| 50/065201-09 VALERIANO AGUILAR MONFORTE | 09-88 a 09-88 | 37.663,- |
| 50/065580-00 LIMTEC, S.A. | 03-87 a 05-88 | 948.966,- |
| 50/065852-78 ANTONIO OTEO SUBIAS | 08-88 a 08-88 | 20.442,- |
| 50/067369-43 CARLOS JAVIER COLERA SANZ | 09-88 a 09-88 | 77.403,- |
| 50/067381-55 FERNANDO FIGUER MONTERO | 09-88 a 09-88 | 40.849,- |
| 50/068648-61 B. L. F., S.L. | 08-88 a 08-88 | 115.627,- |

| <u>DEUDORES</u> | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---|----------------|----------------|
| 50/068781-00 SALAS Y CAVERO, S.A. (BACOS) | 09-88 a 09-88 | 81.872,- |
| 50/068868-87 ARAGONESA DE ASCENSORES, S.A. | 09-88 a 09-88 | 50.525,- |
| 50/069031-56 FCO. JAVIER MENDOZA GARCIA | 09-88 a 09-88 | 166.050,- |
| 50/069621-64 O.C.E.S.A. | 09-88 a 09-88 | 211.307,- |
| 50/069833-82 COMPONENTES PLASTICOS, S.A. | 09-88 a 09-88 | 33.891,- |
| 50/069966-21 SIXTO JAIME RIFER GARCES | 09-88 a 09-88 | 22.056,- |
| 50/070261-25 DELEBRO, S.L. | 09-88 a 09-88 | 48.126,- |
| 50/070431-01 GRAL. DE M. I. ARAGONESA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 243.139,- |
| 50/071192-83 INDUSTRIAS ARASA, S.C. | 09-88 a 09-88 | 34.078,- |
| 50/071799-11 DISTRIB. TECNICAS ARAGONESAS | 09-88 a 09-88 | 110.449,- |
| 50/072027-45 FRANCISCO BORDONADA DOMINGO | 07-88 a 07-88 | 27.547,- |
| 50/072155-76 ENRIQUE RIOS FERRER | 08-88 a 08-88 | 168.519,- |
| 50/072400-30 TECNOLOGIAS MEDICAS, S.L. | 09-88 a 09-88 | 131.245,- |
| 50/072853-95 CORAL TRES, S.A. | 09-88 a 09-88 | 66.269,- |
| 50/072909-54 MANAGEMENT CONSULTANTS, S.A. | 06-87 a 09-88 | 1.553.940,- |
| 50/073500-63 II. METALURGICAS ARAGONESAS | 09-88 a 09-88 | 18.706,- |
| 50/073509-72 DOBERMAN, S.A. | 09-88 a 09-88 | 580.615,- |
| 50/073690-59 JOSE J. VILLACAMPA GARCIA | 07-88 a 07-88 | 16.549,- |
| 50/073792-64 NUEVA BRU, S.A. | 09-88 a 09-88 | 67.829,- |
| 50/073969-47 FRANCE PARFUM, S.A. | 09-88 a 09-88 | 145.332,- |
| 50/073997-75 CONSTRUCCIONES CUOTA S.L. | 08-88 a 08-88 | 99.970,- |
| 50/074010-88 JOSE MARIA LOPEZ BEL | 07-88 a 08-88 | 106.683,- |
| 50/074472-65 FORD CREDIT, S.A. | 01-88 a 03-88 | 375.051,- |
| 50/074659-58 PABLO NAVARRO GALLIZO | 09-88 a 09-88 | 61.746,- |
| 50/074880-85 JESUS BUENO YAGUE | 09-88 a 09-88 | 42.034,- |
| 50/074882-87 M DOLORES NAVARRO RUIZ | 05-88 a 05-88 | 68.864,- |
| 50/075080-91 F.Y.D.A.S.A. | 08-88 a 08-88 | 1.531.720,- |
| 50/075106-20 I.P.P., S.A. | 09-88 a 09-88 | 42.667,- |
| 50/075258-75 KARPAPEL, S.A. | 06-88 a 07-88 | 71.072,- |
| 50/075408-31 JOSE MANUEL PUCH, S.A. | 08-88 a 08-88 | 254.574,- |
| 50/075815-50 JOSE MIGUEL MATEO SERRANO | 08-88 a 08-88 | 62.776,- |
| 50/075891-29 F.J. GARCIA DE LA TORRE | 09-88 a 09-88 | 80.988,- |
| 50/075948-86 FERRALLA MONCAYO, S.L. | 08-88 a 09-88 | 86.857,- |
| 50/076147-91 AGUSTIN LOPEZ ARRUEBO | 09-88 a 09-88 | 37.674,- |
| 50/076251-01 TECNICA, S.A. | 08-88 a 08-88 | 260.207,- |
| 50/076275-25 ARACELI VALLEJO LAGUERA | 08-88 a 08-88 | 25.299,- |
| 50/076450-06 GRUSINCO | 09-88 a 09-88 | 42.525,- |
| 50/076466-22 LAMPARAS CRISTALUZ, S.A. | 09-88 a 09-88 | 63.935,- |

| <u>DEUDORES</u> | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--|----------------|----------------|
| 50/076509-65 ARMANDO ESCUDE CARBONEL | 09-88 a 09-88 | 63.237,- |
| 50/076535-91 DEPURACION Y MONTAJES, S.A. | 08-88 a 08-88 | 430.698,- |
| 50/076552-11 IND. PLASTICAS RICLA, S.L. | 09-88 a 09-88 | 67.300,- |
| 50/076599-58 TEODORO TOLEDO VICENTE | 09-88 a 09-88 | 40.554,- |
| 50/076649-11 CALZADOS MARIANO DIEZ; S.L. | 09-88 a 09-88 | 40.547,- |
| 50/076758-23 ANTONIO CALVETE LON | 09-88 a 09-88 | 31.815,- |
| 50/076797-62 MIGUEL S. RUBIO CABAÑERO | 09-88 a 09-88 | 32.327,- |
| 50/076854-22 FRANCISCO ASO ALASTUEY | 09-88 a 09-88 | 33.779,- |
| 50/076863-31 JESUS BENEDI MONGE | 06-88 a 08-88 | 57.063,- |
| 50/077067-41 JESUS F. SERRANO ALQUEZAR | 07-88 a 07-88 | 36.530,- |
| 50/077150-27 LUIS M. PASCUAL RODRIGUEZ | 08-88 a 08-88 | 47.440,- |
| 50/077159-36 CONT. MONEGROS, S.L. | 09-88 a 09-88 | 202.424,- |
| 50/077334-17 ZARAGOZA DE PUERTAS, S.L. | 09-88 a 09-88 | 220.787,- |
| 50/077521-10 PEDRO PIQUERO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 40.672,- |
| 50/077720-15 TRANSPORTES AYLAGAS, S.L. | 09-88 a 09-88 | 55.000,- |
| 50/077865-63 S.A. TRANSCASA | 09-88 a 09-88 | 82.895,- |
| 50/077976-77 TAMEZA SDAD. COOP. LTADA. | 08-88 a 09-88 | 78.847,- |
| 50/078027-31 ANGEL HERBAS HERNANDEZ | 09-88 a 09-88 | 55.215,- |
| 50/078052-56 GANIPREX, S.L. | 08-88 a 08-88 | 34.924,- |
| 50/078134-41 ADMYS, S.A. | 09-88 a 09-88 | 112.208,- |
| 50/078168-75 M JESUS CIERCOLES FORCEN | 09-88 a 09-88 | 79.468,- |
| 50/078240-50 S.C. FERRISA | 08-88 a 08-88 | 157.824,- |
| 50/078241-51 AEMTOP, S.A. | 09-88 a 09-88 | 64.714,- |
| 50/078412-28 ARAG. DE MONTAJES, S. A. | 09-88 a 09-88 | 78.551,- |
| 50/078894-25 CONSTRUCCIONES JUMER, S.A. | 08-88 a 08-88 | 197.651,- |
| 50/078923-54 DAVID A. LALMOLDA GUILLO | 08-88 a 08-88 | 52.461,- |
| 50/078925-56 ANTONIO GIMENO PEREZ | 09-88 a 09-88 | 65.463,- |
| 50/078942-73 FERNANDO CARRUEZ BERGES | 09-88 a 09-88 | 25.007,- |
| 50/078961-92 MUEBLES J. GOMEZ, S.A. | 08-88 a 08-88 | 374.725,- |
| 50/079413-59 MECANIZADOS ENGUITA, S.L. | 09-88 a 09-88 | 48.916,- |
| 50/079432-78 CONSTRUPARK, S.L. | 09-88 a 09-88 | 255.326,- |
| 50/079544-93 JOSE RODRIGO MARIN | 09-88 a 09-88 | 68.790,- |
| 50/079586-38 ANDREA TOURS, S.A. | 11-86 a 09-88 | 1.349.293,- |
| 50/079626-78 NIMIX, S.A. | 09-88 a 09-88 | 98.070,- |
| 50/079665-20 TECNOLUZ, C. DE BB. | 03-88 a 03-88 | 23.917,- |
| 50/079870-31 JUAN M. MARTINEZ ORTEGA | 09-88 a 09-88 | 41.211,- |
| 50/079983-47 WELCOM TRANSPORTS, S.A. | 04-85 a 09-88 | 3.815.750,- |
| 50/080068-35 GREGORIO J. MIRANDA ARTIGAS | 08-88 a 08-88 | 44.780,- |
| 50/080130-00 CIRILO GRACIA BAILO | 09-88 a 09-88 | 98.978,- |

| <u>DEUDORES</u> | | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|-----------------|----------------------------------|----------------|----------------|
| 50/080232-05 | CTNES. DEL HUERVA, S.L. | 09-88 a 09-88 | 118.512,- |
| 50/080249-22 | TEC. Y OBRAS BASICAS, S.A. | 06-87 a 09-88 | 467.654,- |
| 50/080349-25 | ANA MARIA GUIO GIMENEZ | 07-88 a 08-88 | 251.856,- |
| 50/080359-35 | ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ | 09-88 a 09-88 | 60.552,- |
| 50/080362-38 | ARAGON I.P., S.A. | 09-88 a 09-88 | 97.005,- |
| 50/080491-70 | CONFECCIONES ROBERLU, S.L. | 09-88 a 09-88 | 50.188,- |
| 50/080628-13 | PARQUES Y JARDINES RAGA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 772.571,- |
| 50/080721-09 | FCO. SEBASTIAN ARMINGOL | 09-88 a 09-88 | 25.531,- |
| 50/080824-15 | MARIA TERESA MAINAR SOPESENS | 07-88 a 08-88 | 3.188.958,- |
| 50/080877-68 | HERRAN Y ROSALES, S.L. | 09-88 a 09-88 | 55.890,- |
| 50/080882-73 | CONYLTEX, S.A. | 09-88 a 09-88 | 80.225,- |
| 50/080908-02 | GUIT, SDAD. C. LTADA. | 09-88 a 09-88 | 239.258,- |
| 50/080917-11 | ABEL CUBA PRIETO | 07-88 a 08-88 | 119.600,- |
| 50/080932-26 | JOSEPH ANYANWV | 08-88 a 08-88 | 25.299,- |
| 50/081018-15 | OF. TECNICA TBJOS. EMPRESARIALES | 09-88 a 09-88 | 52.003,- |
| 50/081019-16 | AUGUSTA SANITARIOS, S.A. | 09-88 a 09-88 | 101.116,- |
| 50/081073-70 | MANUEL MIÑANA AMADA | 09-88 a 09-88 | 27.162,- |
| 50/081119-19 | JULIAN BASTARDO PANEDAS | 08-88 a 08-88 | 35.582,- |
| 50/081301-07 | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS | 07-88 a 07-88 | 6.744,- |
| 50/081473-82 | SCHOOL GOLF CENTER, S.A. | 09-88 a 09-88 | 63.892,- |
| 50/081528-40 | OH DE BAILAR, S.A. | 09-88 a 09-88 | 74.237,- |
| 50/081542-54 | EMBACAR, S.L. | 09-88 a 09-88 | 75.169,- |
| 50/081617-32 | II. COSMETOLOGICAS EE., S.A. | 09-88 a 09-88 | 138.959,- |
| 50/081631-46 | ALFONSO ALZURIA RAMI | 09-88 a 09-88 | 82.669,- |
| 50/081766-84 | LACACEROS, S.A. | 09-88 a 09-88 | 51.897,- |
| 50/081768-86 | FERNANDO BAZTAN AZCOITI | 09-88 a 09-88 | 103.260,- |
| 50/081803-24 | PEREZ ALBERO, S.L. | 08-88 a 08-88 | 103.448,- |
| 50/082015-42 | TAPIZ. ALTAMIRA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 156.589,- |
| 50/082049-76 | SUCRI, S.A. | 09-88 a 09-88 | 34.495,- |
| 50/082092-22 | SUPERM. IBAÑEZ SAEZ, S.L. | 09-88 a 09-88 | 106.012,- |
| 50/082127-57 | JOSE L LARRAMENDI RECALDE | 09-88 a 09-88 | 33.385,- |
| 50/082208-41 | SANTIAGO RUIZ MORENO | 09-88 a 09-88 | 62.321,- |
| 50/082357-93 | FELIX DE LA SIERRA VALENCIA | 09-88 a 09-88 | 98.647,- |
| 50/082363-02 | GERARDO PEREZ PIEDRAFITA | 09-88 a 09-88 | 24.352,- |
| 50/082588-33 | KEY/WORD INFORMATICA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 146.685,- |
| 50/082637-82 | CTNES. FEMIAL, S.L. | 09-88 a 09-88 | 404.251,- |
| 50/082755-06 | MIGUEL FONTGIVELL GOMEZ | 09-88 a 09-88 | 72.752,- |
| 50/082796-47 | JUAN C. BARRIO ALONSO | 09-88 a 09-88 | 25.611,- |

| DEUDORES | PERIODO | IMPORTE |
|---|---------------|-----------|
| 50/082801-52 ALBERTO BALLAVISTA NADAL | 09-88 a 09-88 | 41.130,- |
| 50/082839-90 LUIS VAZQUEZ ROUCO | 07-88 a 07-88 | 27.194,- |
| 50/082976-33 LA ESPUMA, S. CV. | 08-88 a 08-88 | 292.515,- |
| 50/083006-63 JAVIER QUILEZ MONTAÑES | 09-88 a 09-88 | 71.225,- |
| 50/083017-74 ANTONIO DIAZ-MAROTO RECUERO | 06-88 a 07-88 | 224.903,- |
| 50/083098-58 ARGALO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 63.210,- |
| 50/083169-32 TERESA PABLO VELILLA | 09-88 a 09-88 | 34.380,- |
| 50/085128-51 ELECTRONICA PIRINEA, S.L. | 09-88 a 09-88 | 150.954,- |
| 50/085298-27 AREXPORT, S.A. | 09-88 a 09-88 | 100.950,- |
| 50/085336-65 UNIVERSAL LENSO, S.A. | 07-88 a 07-88 | 68.457,- |
| 50/085415-47 MONTAJES EE. DITESA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 57.321,- |
| 50/085487-22 BRIK INFORMATICA, S.L. | 08-88 a 08-88 | 78.560,- |
| 50/085506-41 ARIDOS ZARAGOZA, S.A. | 08-88 a 08-88 | 63.306,- |
| 50/085540-75 MIGUEL ANGEL LINARES COLERA | 09-88 a 09-88 | 52.979,- |
| 50/085636-74 ROMOFESA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 516.675,- |
| 50/085643-81 JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ | 08-88 a 08-88 | 121.201,- |
| 50/085701-42 OCTAVIO GIL VICENTE | 07-88 a 07-88 | 159.644,- |
| 50/085718-59 DD. MARIN Y SANCHEZ, S.A. | 09-88 a 09-88 | 36.035,- |
| 50/085747-88 FRUTAS STA. TERESA, S.L. | 08-88 a 09-88 | 13.979,- |
| 50/085913-60 DISCOCATOLICO, S.A. | 08-88 a 08-88 | 166.541,- |
| 50/084107-00 EGAINO, S.L. | 07-88 a 07-88 | 26.238,- |
| 50/084143-36 TEQAPORT, S.A. | 09-88 a 09-88 | 49.419,- |
| 50/084188-81 FDO. JAVIER ORTIZ NAVARRO | 09-88 a 09-88 | 117.016,- |
| 50/084205-01 WIGLASSTOR EUROPEA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 33.071,- |
| 50/084235-31 EJA MANTENIMIENTO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 41.333,- |
| 50/084259-55 JOSE A. RUIZ-GALVE SANTOS | 08-88 a 08-88 | 72.873,- |
| 50/084368-67 DISTRIBUCIONES STA. FE, S.A. | 09-88 a 09-88 | 82.320,- |
| 50/084446-48 SUPERLINE, S.A. | 09-88 a 09-88 | 119.885,- |
| 50/084487-89 CONST. ACAMPO VIEJO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 49.419,- |
| 50/084564-69 FRANCISKUS, S.L. | 08-88 a 08-88 | 5.499,- |
| 50/084626-34 TALLERES DESCOR, S.L. | 07-88 a 07-88 | 86.258,- |
| 50/084637-45 MIGUEL ESTELLA TAPIA | 09-88 a 09-88 | 66.771,- |
| 50/084660-68 CTNES. HERNANDEZ/M, S.A. | 09-88 a 09-88 | 57.321,- |
| 50/084767-78 TAPIZADOS UNIDOS, S.L. | 08-88 a 09-88 | 578.059,- |
| 50/084809-23 JOSE IGNACIO JARABA AINSA | 08-88 a 08-88 | 46.337,- |
| 50/084828-42 JULIO GIMENO TRIQUELL | 09-88 a 09-88 | 48.706,- |
| 50/084836-50 TT., PP. Y COCINAS, S.A. | 07-88 a 07-88 | 139.921,- |
| 50/084888-05 INDUSTRIAS LOREN, S.A. | 09-88 a 09-88 | 41.888,- |
| 50/084944-61 IFI, S.C. | 07-88 a 07-88 | 22.783,- |

| <u>DEUDORES</u> | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--|----------------|----------------|
| 50/084975-92 VICTOR J. ABEYTUA GIMENEZ | 08-88 a 08-88 | 25.269,- |
| 50/084987-07 FRUTAS EL CIERZO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 168.515,- |
| 50/086070-23 CARLOS BONJOCH RIASOL | 09-88 a 09-88 | 154.796,- |
| 50/086282-41 CONSTRUCS. RIO GALLEGO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 72.144,- |
| 50/086297-56 FRANCISCO ANDRES VALERO | 09-88 a 09-88 | 47.166,- |
| 50/086302-61 JUAN M. BARTOLOME BELLID | 09-88 a 09-88 | 37.226,- |
| 50/086395-57 RECREATIVOS DIVERSOS, S.A. | 08-88 a 08-88 | 68.727,- |
| 50/086407-69 HERRAJES ARAGON, S.L. | 09-88 a 09-88 | 43.756,- |
| 50/086482-47 FAMUSANAN, S.L. | 09-88 a 09-88 | 39.166,- |
| 50/086508-73 RAFAEL PALACIO PARADA | 08-88 a 08-88 | 41.334,- |
| 50/086550-18 HIDROAGRO, S.A. LABORAL | 09-88 a 09-88 | 146.746,- |
| 50/086650-21 LAES COMP. ARAGON RIOJA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 39.166,- |
| 50/086651-22 TAPICERIAS DEL EBRO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 132.152,- |
| 50/086685-56 MARIA JOSEFA MARTIN ASCOZ | 09-88 a 09-88 | 70.216,- |
| 50/086862-39 MARIA PILAR LARROSA LOPEZ | 03-87 a 03-87 | 23.488,- |
| 50/086862-39 MARIA PILAR LARROSA LOPEZ | 04-87 a 09-88 | 145.289,- |
| 50/087100-83 ORDUYAR, S.L. | 09-88 a 09-88 | 44.742,- |
| 50/087106-89 NARESH KUMAR BHUJWANI | 09-88 a 09-88 | 34.842,- |
| 50/087201-87 MARIA TERESA GARCIA CUNCHILLO | 08-88 a 08-88 | 67.820,- |
| 50/087253-42 COMERCIAL MARFAR, S.A. | 09-88 a 09-88 | 38.287,- |
| 50/087425-20 JULIO LISO RODRIGUEZ | 08-88 a 08-88 | 42.963,- |
| 50/087438-33 DAVID PAU CARDUS | 09-88 a 09-88 | 36.182,- |
| 50/087492-87 RECORD, S.C. | 09-88 a 09-88 | 83.306,- |
| 50/087600-01 LAMO,ES, S.A. | 09-88 a 09-88 | 65.407,- |
| 50/087657-58 LUIS V. VILLAR NOGUERAS | 07-88 a 08-88 | 68.723,- |
| 50/087699-03 MARIA GUADALUPE CASAS GRESA | 09-88 a 09-88 | 25.303,- |
| 50/087710-14 FERNANDO MUR CABARAIN, S.A. | 09-88 a 09-88 | 140.371,- |
| 50/087772-76 INSTACOMER, S.L. | 07-88 a 08-88 | 467.044,- |
| 50/087806-13 CONFECCIONES RIGADO, S.C.L. | 08-88 a 09-88 | 281.435,- |
| 50/087925-35 JESUS CARDIEL BECERRIL | 09-88 a 09-88 | 61.799,- |
| 50/088103-19 SANTIAGO SEVILLA ARRIETA | 07-88 a 08-88 | 67.868,- |
| 50/088132-48 JAVIER GARCIA FERNANDEZ | 09-88 a 09-88 | 57.781,- |
| 50/088178-94 FRANCISCO J. ROJAS MARTINEZ | 09-88 a 09-88 | 25.923,- |
| 50/088322-44 ELEAUCO, S.L. | 09-88 a 09-88 | 38.141,- |
| 50/088385-10 INDUSTRIAS DEL RECREATIVO, S.A. | 09-88 a 09-88 | 13.877,- |
| 50/088427-52 HOSTELPES, S,A, | 09-88 a 09-88 | 272.748,- |
| 50/088608-39 TRANSPORTES MANDIOLA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 126.638,- |
| 50/088667-01 M. ROSA NUMANCIA ANDREU | 09-88 a 09-88 | 33.517,- |
| 50/088670-04 CARMEN PILAR MARQUES ARAEZ | 08-88 a 08-88 | 30.846,- |

| <u>DEUDORES</u> | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|---|----------------|----------------|
| 50/088670-04 CARMEN PILAR MARQUES ARAEZ | 09-88 a 09-88 | 7.156,- |
| 50/088747-81 MIDEN, S.A. | 08-88 a 08-88 | 50.317,- |
| 50/088763-00 MARIA ELENA VALLE NAVARRO | 09-88 a 09-88 | 36.168,- |
| 50/088793-16 LINSUAR, S.L. | 09-88 a 09-88 | 129.400,- |
| 50/089078-24 JOSE M. GIL USTARROZ | 09-88 a 09-88 | 9.937,- |
| 50/089097-43 ENVACAR NAVASES DE CARTON, S.A. | 07-88 a 09-88 | 155.889,- |
| 50/089111-57 JUAN C. LAGUARDIA PEREZ | 08-88 a 08-88 | 164.081,- |
| 50/089125-71 MARIA C. LLOP LARRUGA | 09-88 a 09-88 | 67.820,- |
| 50/089374-29 EXTINTORES IBERIA ARAGON, S.L. | 09-88 a 09-88 | 54.714,- |
| 50/089421-76 ASTUROCARD, S.A. | 09-88 a 09-88 | 231.127,- |
| 50/089447-05 COALSA, COMEC. ALIMENT. S.A. | 09-88 a 09-88 | 287.380,- |
| 50/089470-28 JOSE MANUEL LOPEZ YARZA | 07-88 a 07-88 | 31.794,- |
| 50/089509-67 ROSA GARCES BASTARDO | 09-88 a 09-88 | 39.074,- |
| 50/089535-93 MANUEL A. VIEJO GIL | 07-88 a 07-88 | 103.498,- |
| 50/089543-04 L.C. ARAGON Y RIOJA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 250.749,- |
| 50/089589-50 EXCAV. LAGRANJA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 116.833,- |
| 50/089646-10 FEPAPE, S.A. | 09-88 a 09-88 | 146.188,- |
| 50/089769-36 DICOPER, S.A. | 09-88 a 09-88 | 41.333,- |
| 50/089899-69 ARMANDO PASTOR VAL | 08-88 a 08-88 | 205.994,- |
| 50/089939-12 RAFAEL GONZALEZ RUIZ | 08-88 a 08-88 | 75.630,- |
| 50/089954-27 PEDRO MATEO MARTIN | 09-88 a 09-88 | 92.090,- |
| 50/089980-53 EUROPA, S.C. | 08-88 a 08-88 | 78.916,- |
| 50/089989-62 RAMON JIMENEZ ESCUDERO | 09-88 a 09-88 | 24.352,- |
| 50/090001-74 JOSE DANIEL AUNES HERNANDO | 09-88 a 09-88 | 74.181,- |
| 50/090112-88 COOP. ARAG. ZAPATO ARTESANO SC | 08-88 a 08-88 | 177.537,- |
| 50/090166-45 F.G.M. IMPORT-ESPORT, S.L. | 08-88 a 09-88 | 109.428,- |
| 50/090171-50 MERCADO SAN VICENTE, 14, S.A. | 09-88 a 09-88 | 48.632,- |
| 50/090173-52 LOYMEN, S.A. | 09-88 a 09-88 | 33.950,- |
| 50/090303-85 AUTOSERVICIO LOGAR, S.A. | 09-88 a 09-88 | 47.561,- |
| 50/090331-16 CERALVA, S.L. | 08-88 a 08-88 | 194.463,- |
| 50/090431-19 ANGEL CUSTODIO BLASCO GRACIA | 08-88 a 08-88 | 36.182,- |
| 50/090461-49 COOP. ARAG. ZAPATO ARTESANO, SC | 08-88 a 08-88 | 94.563,- |
| 50/090720-17 CIA. DISTRIB. DEL NORDESTE, S.A. | 09-88 a 09-88 | 113.468,- |
| 50/090812-12 BEGOÑA RABANAL JARAUTA | 08-88 a 08-88 | 28.228,- |
| 50/090823-23 ROM INFORMATICA, S.A.L. | 09-88 a 09-88 | 136.042,- |
| 50/090894-94 JOSE M. BENEDICTO LECINA | 08-88 a 08-88 | 78.333,- |
| 50/091087-93 ARAGONESA RECUBRIMIENTOS MET. | 08-88 a 08-88 | 368.163,- |
| 50/091094-03 ENLUCIDOS Y REFORMAS, S.L. | 08-88 a 08-88 | 872.521,- |
| 50/091257-69 RECORSA, S.L. | 08-88 a 08-88 | 692.830,- |

| <u>DEUDORES</u> | <u>PERIODO</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--|----------------|----------------|
| 50/091372-87 PEDRO GRACIA FORCADA | 08-88 a 08-88 | 44.843,- |
| 50/091378-93 ALFREDO LOPEZ OCHOA | 07-88 a 08-88 | 64.427,- |
| 50/091461-79 PEDRO ANTONIO RUIZ LOPEZ | 08-88 a 08-88 | 31.523,- |
| 50/091537-58 VICTOR LUIS ABOS MORENO | 08-88 a 08-88 | 207.215,- |
| 50/091568-89 MONDOLEY, S.A. | 09-88 a 09-88 | 20.137,- |
| 50/091655-79 INDUST. DISTRIB. URGENTES, S.A. | 09-88 a 09-88 | 118.374,- |
| 50/091699-26 MARINA TERREN NOVELLA | 09-88 a 09-88 | 29.015,- |
| 50/091701-28 INSTALACIONES Y DISTRIB. S.L. | 07-88 a 08-88 | 87.318,- |
| 50/091736-63 ARAGONESA DE IMAGEN, S.L. | 09-88 a 09-88 | 127.181,- |
| 50/091750-77 LAURA GARCIA GARCIA | 09-88 a 09-88 | 32.192,- |
| 50/091767-94 ELAOLA, S.A. | 09-88 a 09-88 | 127.873,- |
| 50/091850-80 GRUPO CINCO, S.C. | 09-88 a 09-88 | 1.179,- |
| 50/091879-12 VICENTE BLASCO NOLASCO | 07-88 a 07-88 | 13.162,- |
| 50/092079-18 ANAGUAS, S.C. | 07-88 a 07-88 | 30.846,- |
| 50/092104-43 JOSE ABELLAN PARRA | 06-88 a 09-88 | 91.240,- |
| 50/092112-51 MARIA ISABEL LECINA LECINA | 08-88 a 08-88 | 62.835,- |
| 50/092241-83 M. CRISTINA LOPEZ GOICOECHEA | 09-88 a 09-88 | 108.145,- |
| 50/092300-45 JAVIER JUANTO CRISALINA | 09-88 a 09-88 | 56.090,- |
| 50/092312-57 SODOS SERV. G. INFORMATICOS, S.A. | 08-88 a 08-88 | 66.505,- |
| 50/092319-64 ESPANCIR, S.A. | 09-88 a 09-88 | 76.045,- |
| 50/092430-78 LUIS PRADES RICO | 05-88 a 09-88 | 49.703,- |
| 50/092471-22 ISBEL RAURICH SANTANE | 07-88 a 08-88 | 65.752,- |
| 50/092555-09 CONFECIONES OTOÑO, S.L. | 09-88 a 09-88 | 52.713,- |
| 50/092701-58 GEYSECO, S.A. | 07-88 a 08-88 | 55.373,- |
| 50/092961-27 PERUBIAN MOTORE, S.L. | 08-88 a 08-88 | 92.472,- |
| 50/093297-72 SILVERIO PEREZ CAMPOS | 08-88 a 08-88 | 29.084,- |
| 50/093350-28 GABRIEL CLEMENTE GRACIA | 09-88 a 09-88 | 36.311,- |
| 50/093407-85 ROSA HERNANDEZ NIETO | 09-88 a 09-88 | 11.521,- |
| 50/093430-11 SERV. PECUARIOS IND.Y COM. S.A. | 09-88 a 09-88 | 37.799,- |
| 50/093519-03 ROMO ESQUITINO CONCEPCION | 08-88 a 08-88 | 12.193,- |
| 50/093877-70 COMUNIDAD PROPIETARIOS | 07-88 a 09-88 | 128.864,- |
| 50/093889-82 FACTORIA DE IMAGEN, S.A. | 09-88 a 09-88 | 50.068,- |

Zaragoza, 10 de marzo de 1.989

EL TESORERO TERRITORIAL

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 25.467

BASES para la convocatoria de una plaza de asistente social en el Servicio Social de Base de Alagón (Zaragoza).

Primera. — Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de asistente social para atender indistintamente el Servicio Social de Base de los municipios de Alagón, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Grisén, La Joyosa, Pinseque, Sobradriel y Torres de Berrellén.

Segunda. — Al mismo tiempo podrán concurrir todas aquellas personas que se encuentren en posesión del citado título oficial de asistente social o diplomado en trabajo social, o del correspondiente a su colegiación. Este requisito de colegiación se exigirá solamente a las personas que hayan sido seleccionadas y a partir de su contratación. Para tomar parte en el concurso-oposición será preciso que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten al menos diez años para la jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local.
- Estar en posesión del carnet de conducir.

Tercera. — Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Alagón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberá dirigirse al Ilmo. señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alagón.

Cuarta. — El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "Boletín Oficial de Aragón", y hasta las 14.00 horas de aquel en que finalice dicho plazo.

Quinta. — Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos personales del solicitante, deberán aportarse los siguientes documentos:

- Documento que acredite la titulación de asistente social o diplomado en trabajo social.
- Curriculum vitae del solicitante en una extensión máxima de dos folios mecanografiados a doble espacio, señalando:
 - Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
 - Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
 - Cursos de especialización realizados.

Sexta. — El tribunal seleccionador estará integrado por las siguientes partes: Una que estará formada por representantes del conjunto de ayuntamientos citados en la base primera de esta convocatoria; otra nombrada a tal efecto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, y una tercera, en representación del Colegio Profesional de Asistentes Sociales de Aragón.

Séptima. — Ejercicios para la selección de la plaza de asistente social: *Primer ejercicio.* — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, uno o varios temas previamente determinados por el tribunal, no permitiéndose la utilización de bibliografías para el desarrollo del mismo, y relacionados con los aspectos siguientes:

- Legislación en materia de acción social.
- Recursos en materia de acción social.
- Actuaciones o programas en servicios sociales de base.
- Metodología profesional.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente el citado ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Este ejercicio será obligatorio y eliminatorio, debiéndose alcanzar un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente fase.

Segundo ejercicio. — Consistirá en la realización por parte del tribunal de una entrevista personal.

Esta fase se realizará solamente a aquellos aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Los miembros del tribunal valorarán individualmente este ejercicio, calificándolo de 0 a 10 puntos. La puntuación obtenida se determinará por la media aritmética de la suma de todas las puntuaciones otorgadas por cada miembro del tribunal.

Octava. — La puntuación final vendrá dada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas entre el primer y segundo ejercicios, y será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alagón.

Si dos o más aspirantes obtuviesen la misma puntuación final, pero exclusivamente en este supuesto, se valorará el curriculum vitae para

determinar el orden definitivo de los aspirantes. Dicho curriculum vitae se valorará con arreglo a las siguientes prioridades:

- Experiencia de trabajo remunerado como asistente social.
- Experiencia de trabajo no remunerado como asistente social.
- Cursos de especialización realizados.

Novena. — Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará el nombre del aspirante aprobado y lo elevará a la Corporación municipal de Alagón para su nombramiento.

Décima. — La persona seleccionada será contratada en régimen laboral por parte del Ayuntamiento de Alagón.

El contrato tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 1989.

Undécima. — Para lo no previsto en las bases de la presente convocatoria, serán de aplicación las normas de la Ley de Bases de Régimen Local núm. 7 de 1985, de 2 de abril; Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, y Reglamento del Real Decreto 2.233 de 1984.

Alagón, 7 de abril de 1989. — El alcalde, Rogelio Castillo.

ALAGON

Núm. 25.469

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de marzo, aprobó inicialmente la plantilla de personal para el ejercicio de 1989.

En cumplimiento del artículo 126 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, a los efectos de presentación de reclamaciones. En el supuesto de que éstas no se formularan, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Alagón, 7 de abril de 1989. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

CALATAYUD

Núm. 25.800

Se convoca segunda subasta (habiendo quedado desierta la primera), con carácter urgente, para la adjudicación de la explotación del quiosco, propiedad municipal, sito en el paseo de Calvo Sotelo, para ser destinado a la venta de helados, en el período comprendido entre el 20 de abril y el 17 de septiembre del presente año, siendo el tipo de licitación de 500.000 pesetas, en alza. La garantía provisional es de 30.000 pesetas y la definitiva ascenderá al 6 % del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina al público, en el plazo de cinco días también hábiles, a contar del siguiente no feriado al en que aparezca la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, reintegradas con sello municipal de 40 pesetas, en sobre cerrado, en cuyo dorso se escribirá "Proposición para la subasta del quiosco del paseo de Calvo Sotelo". El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Calatayud, 11 de abril de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado de la convocatoria mediante subasta de la explotación del quiosco sito en el paseo de Calvo Sotelo y conociendo el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece por el plazo de explotación la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo juramento que no le comprenden ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente.)

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 24.108

Conforme al acuerdo plenario de la Corporación municipal de fecha 30 de noviembre de 1988, y al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias, quedan aprobadas definitivamente las modificaciones de las siguientes Ordenanzas fiscales para 1989:

A) Tasas por utilizaciones privativas de aprovechamientos especiales. — Se incrementa en un 5 % la tasa por extracción de áridos, estableciendo la posibilidad de concesión administrativa en las condiciones que se acuerden. Asimismo se incrementa en un 5 % las siguientes tasas: Desagües de canalones; entrada de vehículos y reserva de espacio; ocupación de terrenos de uso público con materiales de construcción, vallas, escombros, etc.; ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, etc.; industrias callejeras y ambulantes, barracas, etc.; portadas, escaparates y vitrinas; rodaje y arrastre no gravado con el impuesto municipal de circulación de vehículos, y terrazas, balcones y miradores.

B) Tasas por prestación de servicios y realización de actividades. — Se incrementa en un 5 % las tasas de otorgamiento de licencias y autorizaciones de autotaxis y vehículos de alquiler; de licencias de apertura de establecimientos; cementerio público y servicios fúnebres; matadero y acarreo de carnes; recogida de basuras y residuos sólidos a domicilio, y canon de ocupación de puestos del mercado municipal. Asimismo, se crea una nueva modalidad de abonado para la utilización de las distintas piscinas, complejos municipales y pabellón polideportivo municipal, con el detalle que figura en el expediente.

C) Canon por utilización de cámaras frigoríficas del mercado municipal. — Se establece un canon anual de 20.288 pesetas por metro cuadrado y año.

D) Tarifas del suministro de agua potable a domicilio y tasa de alcantarillado. — Aplicando la fórmula polinómica, se incrementa la parte fija y la parte variable de las tarifas del servicio municipal de agua potable a domicilio en un 2 % sobre las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 1988, y en cuanto a la tasa de alcantarillado, se mantiene el 40 % para usos domésticos y el 27 % para usos industriales, con base imponible en la actualización de las tarifas de agua.

E) Imposición municipal autónoma. — En cuanto al impuesto municipal de circulación de vehículos por la vía pública, se incrementa en un 2 %, de acuerdo con las previsiones de los presupuestos generales del Estado para 1989. Asimismo, el impuesto sobre publicidad y el arbitrio sobre tenencia de perros se incrementarán en un 5 % sobre los vigentes al 31 de diciembre de 1988.

F) Aprovechamiento y canon de labor y siembra. — Se incrementan en un 5 % todas las concesiones a canon de labor y siembra, tanto en secano como en regadío, así como el mismo porcentaje para el aprovechamiento de pastos comunales, con excepción, en ambos casos, de los montes de utilidad pública "Bardena Alta" y "Bardena Baja", por tener tratamiento diferente.

G) Tasas por licencias urbanísticas. — No sufre modificación alguna para el ejercicio de 1989.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, puntualizando que los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos definitivos de aprobación de modificación de estas Ordenanzas, advirtiéndole que la simple imposición no suspenderá la aplicación de dichas modificaciones.

Ejea de los Caballeros, 4 de abril de 1989. — El alcalde, Fernando Acín.

EL FRASNO

Núm. 25.250

Don José-Antonio Marca Solá, en nombre y representación de doña Eva-Cristina Marca Jerez, ha solicitado licencia para legalización de peluquería de señoras, con emplazamiento en carretera Morés-Mainar, número 8, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Frasno, 6 de abril de 1989. — El alcalde, Mariano Vicén.

MIEDES DE ARAGON

Núm. 25.801

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 19.590.873 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Miedes de Aragón, 10 de abril de 1989. — El alcalde.

PERDIGUERA

Núm. 24.116

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado en sesión de fecha 8 de marzo de 1989, se anuncia la correspondiente subasta para la adjudicación del arrendamiento de cuarenta lotes de tierra de cultivo en el monte "El Vedado".

Objeto de licitación. — Son objeto de licitación los siguientes lotes:

Lote, superficie en hectáreas y tipo de licitación en pesetas anuales

- 1. 3.25.00. 6.500.
- 2. 2.82.50. 5.650.
- 3. 4.72.50. 9.450.
- 4. 3.85.00. 7.700.

- 5. 3.94.20. 7.884.
- 6. 4.22.50. 8.450.
- 7. 4.25.00. 8.500.
- 8. 3.77.50. 7.550.
- 9. 4.14.50. 8.290.
- 10. 4.00.00. 8.000.
- 11. 4.40.00. 8.800.
- 12. 4.92.50. 9.850.
- 13. 4.05.00. 8.100.
- 14. 3.50.50. 7.010.
- 15. 3.72.50. 7.450.
- 16. 4.20.00. 8.400.
- 17. 3.02.50. 6.050.
- 18. 3.65.00. 7.300.
- 19. 3.90.00. 7.800.
- 20. 4.47.50. 8.950.
- 21. 4.10.00. 8.200.
- 22. 3.53.50. 7.070.
- 23. 3.60.00. 7.200.
- 24. 3.40.00. 6.800.
- 25. 3.90.00. 7.800.
- 26. 3.27.50. 6.550.
- 27. 3.35.00. 6.700.
- 28. 3.47.00. 6.940.
- 29. 3.50.00. 7.000.
- 30. 4.27.50. 8.550.
- 31. 4.27.50. 8.550.
- 32. 4.30.00. 8.600.
- 33. 2.32.50. 4.650.
- 34. 4.98.00. 9.960.
- 35. 3.97.50. 7.950.
- 36. 2.65.20. 5.304.
- 37. 2.48.50. 4.970.
- 38. 2.00.00. 4.000.
- 39. 2.30.00. 4.600.
- 40. 2.35.00. 4.700.

Tipo de licitación. — 2.000 pesetas por hectárea y año, al alza.

Fianzas provisional y definitiva. — 3.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por ser objeto de tramitación urgente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local.

Apertura de proposiciones. — La apertura de pliegos tendrá lugar a las 10.00 horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Perdiguera, 5 de abril de 1989. — El alcalde, Máximo Burillo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de Perdiguera, con domicilio en número, provisto del documento nacional de identidad número enterado del contenido de los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Perdiguera para el arrendamiento de cuarenta lotes de cultivo de tierra en el monte "El Vedado", declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar, a efecto de lo prevenido en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y que reúne las condiciones exigidas en el pliego para concurrir a la subasta, habiendo constituido la fianza correspondiente, cuyo resguardo (fotocopia) se adjunta al presente escrito.

Oferta económica:

Lote número, de hectáreas de superficie. Precio tipo, pesetas. Oferta, pesetas.

(Firma del licitador)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 19.307

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 206 de 1989, promovido por Banco de Vizcaya, S. A., contra Jesús Simón García y Ana Simón Herranz, en reclamación de 113.273 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes

sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no pararse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 19.662**

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 367 de 1988-B, seguido a instancia de Vitrex, Sociedad Anónima, representada por la procuradora señora Domínguez, contra Francisco Ortega González, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 225.000 pesetas de principal y 100.000 pesetas para costas y gastos, por el presente edicto se notifica la existencia del procedimiento a la esposa del demandado, Natividad Santos Navaro, y que se ha practicado el embargo en estos autos sobre la vivienda tipo B, en la planta cuarta del bloque núm. 9 del polígono residencial Castillo de Magaz, en Magaz (Palencia), todo ello a los efectos de los artículos 144 y concordantes del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 20.013**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 603 de 1987, promovido por CAZAR, contra María-Soledad Oliva Fuertes y Ricardo Cañiz Trián, en reclamación de 1.398.696 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no pararse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 20.718**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el núm. 287 de 1989, se tramita expediente de declaración de herederos, a instancia de Bautista Barrachina Polo, por óbito de Florencio Barrachina Salas, hijo de Mariano y Ramona, natural y domiciliado en Escatrón (Zaragoza), y fallecido en esta ciudad el día 14 de agosto de 1986, en estado de casado y sin descendencia, figurando como parientes del mismo, que solicitan ser declarados herederos, sus sobrinos carnales Pilar, Carmen-Montserrat, José y Bautista Barrachina Polo, y Vicente Barrachina Royo y Victoria-Carmen Barrachina Gimeno, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 23.184**

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el ejecutivo número 20 de 1986, promovido por José-Luis Medrano Pascual, representado por el procurador señor Isiegas, contra Pedro Serra Mascaró y Margarita Estela Reus, sobre reclamación de 140.687 pesetas, con fecha 12 de enero de 1989 se celebró tercera subasta, sin sujeción a tipo, sobre el vehículo marca "Talbot", modelo "Solara", matrícula Z-2510-P, habiéndose ofrecido por la parte actora la cantidad de 75.000 pesetas, que no cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, suspendiéndose la aprobación del remate, y por el presente se requiere a los citados demandados para que en el término de nueve días puedan efectuar el pago, liberando el bien, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 % de tasación, y ejercitar las demás facultades que le otorga el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se aprobará el remate en la suma ofrecida.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 23.182**

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155 de 1989, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra José Labarta Arenas y Trinidad Martínez Lorente, he acordado requerir a los demandados, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días

abonen a la parte actora la suma de 10.659.264 pesetas, con apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta del bien hipotecado, que es una casa sita en San Mateo de Gállego, partida "El Saso".

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 19.256**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 83 de 1989-A se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Antonio-Genaro Seral Bagüés, solicitado por su hermano carnal Francisco Seral Bagüés, mayor de edad y vecino de Lecifena (avenida de Zaragoza, 82).

Por el presente se anuncia el fallecimiento del causante Francisco Seral Bagüés, acaecido en Lecifena, de donde era natural, el día 27 de junio de 1988, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo concurrido a reclamar su herencia sus hermanos carnales, llamados Francisco, María del Pilar y Angel Seral Bagüés. Y se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo en el término de treinta días, con los apercibimientos legales y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 20.015**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 580 de 1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra don Daniel Gorrea Soto y doña María-Sonia Penacho de Miguel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de mayo próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.207.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de junio siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso primero, letra G, en la primera planta alzada, con acceso por la casa o portal, recayente a la calle Monasterio de Guadalupe, escalera derecha o 2. Es del tipo G y tiene una superficie aproximada de 88,03 metros cuadrados útiles y 112,04 metros cuadrados construidos. Le corresponde como anejo inseparable una veintinueveava parte indivisa de local núm. 2, con la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento para vehículos distinguida con el número 31. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,30 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.613, libro 1.654, folio 40, finca núm. 94.637.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 23.594**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente núm. 1.170 de 1988 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de

Mya Publicidad, S. L., con domicilio en esta ciudad, dedicada a publicidad, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Ramiro Gil Oliván, don Gabriel Oliván García y a la acreedora Heraldo de Aragón, con un activo de 51.538.670 pesetas y un pasivo de 49.179.418 pesetas.

Y para que sirva de publicidad, a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez de Primera Instancia, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 23.808**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía con el núm. 1.047 de 1988-A, a instancia de Benito Herrero Granada, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu, contra Manuel Chicote Gala y Manuel Sogas Cotano, en los que, por medio del presente, se emplaza a este último, dado su ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en autos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que las copias de la demanda están de manifiesto, a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado Manuel Sogas Cotano, dado su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 24.768**

Doña María del Prado Torrecilla Collada, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 59 de 1989, se tramita expediente de dominio a instancia de Rosa Casaus Torrea, representada por el procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación de la finca urbana que más adelante se dirá, en el que se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación:

Casa sita en la calle San Felices, núm. 46 (hoy núm. 70), de Uncastillo (Zaragoza), de 68 metros cuadrados de superficie, lindante: a la derecha entrando, con camino; a la izquierda, con herederos de Agustín Acín, y a la espalda, con hortal de Raimundo Rived.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — La jueza de Primera Instancia, María del Prado Torrecilla. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 2****Núm. 23.883**

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 257 de 1988, a instancia de F. L. Antonio Beteré, S. A. (FLABESA), representada por el procurador señor Bibián Fierro, siendo demandado Antonio-Silvestre Domínguez Gil, con domicilio en calle Mario Vargas Llosa, bloque 1, cuarta puerta, segunda planta, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a De los bienes objeto de embargo no se hizo designación de depositario.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Citroen", matrícula Z-4918-Y. Valorada en 225.000 pesetas.
2. Un coche marca "Seat 124", matrícula B-720951. Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 25.241**

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 299 de 1988, a instancia de Adolfo Lazaga Belles, representado por el procurador señor Juste Sánchez, siendo demandado José-Javier Clemente Sanjuán, con domicilio en vía Hispanidad, bloque 152, undécimo F, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes objeto de embargo se encuentran depositados en poder de la parte demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un mostrador frigorífico, de dos cuerpos, uno de ellos marca "Kelvinator" y el otro "Resesa". Valorado en 150.000 pesetas.
2. Una cortadora de carnes, marca "Maica", con motor eléctrico. Valorada en 60.000 pesetas.
3. Una picadora de carne, marca "Mobba". Valorada en 15.000 pesetas.
4. Una cámara frigorífica hecha en la misma obra, con puerta de acero inoxidable y motor eléctrico. Valorada en 35.000 pesetas.
5. Una cortadora de fiambre, marca "ABM". Valorada en 30.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 25.496**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 548 de 1989, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Jesús Herrero Garatachea y María-Paz Claveras Hernández, en ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 10 de mayo próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 25.487**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 150 de 1989, seguidos por lesiones y daños en tráfico, contra Juan I. García Conejo, por el presente se cita a Rocio García Rojas, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día 15 de mayo próximo, a las 12.05 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Cédula de notificación****Núm. 18.819**

«En Zaragoza a 10 de marzo de 1989. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular de este Juzgado de Distrito núm. 9 de los de Zaragoza, ha visto y oído el presente juicio verbal de desahucio núm. 86 de 1989, seguido entre partes: de una, como demandante, Julia Artigas Calzada, mayor de edad, casada, con domicilio en camino de las Torres, 29, representada por el procurador señor Ortega Alcubierre, y de otra, como demandada, Refrigeración Aragón, S. L., con domicilio desconocido, y pronuncia, en nombre del Rey, el siguiente

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Julia Artigas Calzada, representada por el procurador señor Ortega Alcubierre, en juicio de desahucio por falta de pago, contra Refrigeración Aragón, S. L., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicha demandada a que en el plazo de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora el local sito en la casa núm. 24 de la calle Privilegio de la Unión, de

esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verificare en dicho término, con expresa imposición de las costas procesales, excluyendo tasas judiciales e impuestos. Deposítense esta resolución en Secretaría e inclúyase en el libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Refrigeración Aragón, S. L., en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza, durante los tres días siguientes a la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación de sentencia

Núm. 21.968

En el expediente de juicio de faltas que después se dirá, se ha dictado sentencia que, copiada en sus encabezamiento y parte dispositiva, dice así: «En la ciudad de Zaragoza a 25 de marzo de 1989. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 2.498 de 1988, sobre presunta estafa a RENFE, siendo parte el ministerio fiscal, contra los denunciados, don Manuel López Alfonso y don Julián Herrera Zugasti, y como denunciante, RENFE, constanding las circunstancias personales de los anteriores en el expediente y estando actualmente en ignorado paradero, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Manuel López Alfonso y a don Julián Herrera Zugasti de la denuncia en su contra formulada por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los expresados don Manuel López Alfonso y don Julián Herrera Zugasti, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 24.106

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.052 de 1988, sobre estafa, se cita a Manuel Borgos Naranjo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las 11.50 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Manuel Borgos Naranjo, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 20.361

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 29 de 1989, que se tramitan en este Juzgado de lo Social, en reclamación de cantidad, a instancia de don Alejandro González, don Eustasio González, don Jesús Magán, don Antonio M. Miranda, don José Monforte, don José Salomón y don Joaquín Oliván, contra Sucesores J. Martín F., S. A., con fecha 7 de marzo de 1989 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Alejandro González, don Eustasio González, don Jesús Magán, don Antonio M. Miranda, don José Monforte, don José Salomón y don Joaquín Oliván, contra Sucesores Martín F., S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda al actor y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades: a don Alejandro González Nieto, 311.700 pesetas; a don Eustasio González Nieto, 317.327 pesetas; a don Jesús Magán Rodríguez, 260.607 pesetas; a don Antonio Miranda, 269.263 pesetas; a don José Monforte Martínez, 329.471 pesetas; a don Joaquín Oliván García, 265.418 pesetas, y a don José Salomón Oncis, 236.842 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por demora.

Así por esta mi sentencia, de la que llevará testimonio literal el proceso de referencia, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de Procedimiento Laboral, de 13 de junio de 1980, manifestando el letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a la empresa Sucesores J. Martín F., S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario, Benjamín Blasco.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 26.183

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 153 de 1989, instados por Fernando Pellicer Garcés, contra Manuel González Catalán, en reclamación de despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Convertidos, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 26 de abril, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Manuel González Catalán, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 18.832

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado, con el número 27 de 1989, a instancia de don Francisco-José Díaz Chico, contra doña Ana-María Chacón Ferrer (Bar Fuentes de Manao), sobre despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado-juez señor Lázaro Miguel. — Zaragoza a 13 de marzo de 1989. — Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido se decreta el embargo de los bienes que en el mismo se expresan, concretamente apartamento situado en la calle Doctor Cerrada, 7, de esta ciudad, piso segundo B, de escalera 4, inscrito en el Registro de la Propiedad 9, finca número 44.125, tomo 1.867, folio 124, y apartamento situado en la casa número 7 de la calle Doctor Cerrada, de esta ciudad, piso segundo B de la escalera 5, inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, finca 44.165, tomo 1.868, folio 99. Notifíquese esta resolución a la ejecutada y esposo, mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dado su ignorado paradero, y verificado, se acordará en cuanto a su anotación en el Registro de la Propiedad.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada doña Ana-María Chacón Ferrer y esposo, don José-Miguel Prades Escalona, a los fines de la Ley Hipotecaria, en cuanto al segundo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 23.516

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 55 de 1989, a instancia de Manuel Cantero González y otros, contra María-Teresa Mainar Sopesens, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda formulada por los actores contra María Teresa Mainar Sopesens, debo declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo con efectos de la fecha de esta sentencia y condenar, como condeno, a la demandada a estar y pasar por tal declaración y al pago de una indemnización compensatoria de 94.143 pesetas a Manuel Cantero González; de 284.051, a Carlos-Jaime Giner Mateo, y de 284.051 pesetas, a Ramón Royo Minguillón.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada María Teresa Mainar Sopesens, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez, Heraclio Lázaro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 23.517

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 789 de 1988, a instancia de María-Dolores Naveda Guerrero, contra L. C. Aragón y Rioja, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda formulada por María-Dolores Naveda Guerrero, contra L. C. Aragón y Rioja, S. A., debo condenar y condeno a

la empresa a satisfacer a la actora la suma de 200.000 pesetas por los conceptos meritados, incrementada en un 10 % de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada L. C. Aragón y Rioja, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El magistrado-juez, Heraclio Lázaro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 23.519**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 836 de 1988, a instancia de María-Jesús Arrazola Pérez, María Carmen Cólera Sanz y Carmen Sancho García, contra Carlos J. Cólera Sanz, sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por los actores contra la empresa Carlos J. Cólera Sanz, en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades:

A María-Jesús Arrazola Pérez, 442.642 pesetas; a María-Carmen Cólera Sanz, 308.011, y a Carmen Sancho García, 178.971 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por mora.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado Carlos J. Cólera Sanz, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES
CUARTO DE ENMEDIO****Núm. 25.757**

De orden de don Vicente Soria Serrano, y en uso de las facultades que le han sido conferidas por los regantes de Cuarto de Enmedio, de La Almunia de Doña Godina, se cita a los mismos a Junta general de regantes de tal término, a fin de proceder al nombramiento de comisión redactora de los proyectos de ordenanzas y reglamentos, para constitución de la Comunidad de Regantes Cuarto de Enmedio, todo ello de conformidad con la vigente Ley de Aguas.

La Junta general tendrá lugar en el salón de actos del Sindicato de Riegos de La Almunia de Doña Godina el día 12 de mayo próximo, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda, si en la primera no se reunieran un número suficiente de regantes.

La Almunia de Doña Godina, 7 de abril de 1989. — Vicente Soria.

NOTARIA**DE ALBERTO GARCIA ALIJA,
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 23.106**

Yo, Alberto García Alija, notario del Ilustre Colegio y Distrito de Zaragoza, con residencia en La Almunia de Doña Godina;

Por el presente hago saber: Que mediante edicto publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina y en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 20 de febrero de 1989, núm. 42, epígrafe núm. 8.171, hice saber que tramito acta de notoriedad con objeto de acreditar la

adquisición por la Comunidad de Regantes de la Acequia de Grío de La Almunia de Doña Godina, en virtud de prescripción, de un derecho al aprovechamiento continuo y permanente de aguas provenientes del río Jalón, que son derivadas por el llamado azud del Estrechuelo, sito en el término municipal de Chodes (Zaragoza), y conducidas por un canal también llamado del Estrechuelo, que tiene una longitud aproximada de 700 metros. Este canal lleva las aguas a una estación elevadora, sita ya dentro del término de Riela (Zaragoza), de cuya elevación parte la acequia de las Conchas, que conduce las aguas a la acequia vieja de Grío, a través de la cual se distribuyen las aguas destinadas al riego de 900 hectáreas, haciéndose constar por la Comunidad requirente, en la iniciación del acta, que las referidas novecientas hectáreas radicaban en el término de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Que el día 27 de marzo de 1989 compareció en mi Notaría el presidente de dicha Comunidad con la finalidad de subsanar el error material padecido por aquélla en el requerimiento inicial, en el sentido de aclarar que de las 900 hectáreas regables, que se decían todas ellas sitas en La Almunia de Doña Godina, en la realidad sólo 675 pertenecen a este término municipal, ya que las 225 hectáreas restantes corresponden al término de Riela, habiéndose subsanado el error padecido mediante la correspondiente diligencia.

Y en cumplimiento de la regla cuarta del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, por el presente edicto notifico genéricamente la pretensión de la Comunidad requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, con objeto de que dentro de los treinta días hábiles, siguientes al de la fijación de este edicto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de La Almunia de Doña Godina o al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 28 de marzo de 1989. — El notario, Alberto García.

NOTARIA**DE DON MIGUEL-ESTEBAN BARRANCO
SOLÍS, DE PINA DE EBRO****Núm. 23.111**

Don Miguel-Esteban Barranco Solís, notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Pina de Ebro;

Hace saber: Que con fecha 13 de diciembre de 1988, a instancia de la Comunidad de propietarios de la urbanización El Condado, sita en el término de Nuez de Ebro (Zaragoza), representada por don Pedro Torres Tornos, como presidente de dicha Comunidad, ha iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción, por prescripción de más de veinte años, del siguiente

Aprovechamiento de aguas públicas, derivadas de un pozo o manantial sito en la partida "Eras Bajas", del término de Nuez de Ebro, con el caudal de agua que fije la Administración y durante los días, horas y minutos que la misma determine, y que, mediante motores, se extraiga el agua hasta un depósito y destinada al abastecimiento de la urbanización.

De dicho aprovechamiento, según declararon el requirente y testigos que en mi presencia fueron, lleva en posesión y uso, en concepto de dueña y desde hace más de veinte años, la urbanización El Condado, donde radica el pozo o manantial a que se refiere la descripción del aprovechamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, se notifica la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar los mismos en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto.

Pina de Ebro a 10 de enero de 1989. — El notario, Miguel-Esteban Barranco.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

| | PRECIO |
|--|------------|
| | Pesetas |
| Suscripción anual | 9.000 |
| Suscripción trimestral | 2.500 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .. | 2.000 |
| Ejemplar ordinario | 40 |
| Ejemplar con un año de antigüedad | 60 |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad | 100 |
| Importe por línea impresa o fracción | 170 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Una página | 30.000 |
| Media página | 16.000 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial